



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	Cuatro actas consistentes en siete fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre del 2023 Sesión extraordinaria No. 41/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Sistema de Enseñanza Abierta

Consejo Técnico de la Carrera de Administración
ACTA - 06

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día **seis de julio de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual las CC. **Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar**, **Mtra. Gabriela Calles Barradas** y **Mtra. Anai Adelita Hernández Salas**, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica, respectivamente, los docentes **Dr. Ernesto Levet Gorozpe**, **Mtro. José Luis Domínguez Retolaza**, **Mtra. Lourdes Gutiérrez Córdoba**, **Dr. Rafael Lara Serna** y **Mtro. Luis Hernández Meza**, Coordinador Regional de Veracruz, todos integrantes del Consejo Técnico de la **Carrera de Administración**, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los temas mencionados en la convocatoria suscrita por la Directora General del SEA que se transcriben a continuación:

REGIÓN XALAPA

01.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] SOLICITADO 219

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

- MARCO TRIBUTARIO CON NRC 15380

DEL PERIODO ESCOLAR 202351 POR NO PODER ASISTIR A CLASES POR ESTAR TRABAJANDO EN LOS EE.UU.

02.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] SOLICITADO 220

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

- GESTIÓN POR COMPETENCIAS CON NRC 8312

DEL PERIODO ESCOLAR 202388 POR HABERLA INSCRITO PARA PERIODO INTERSEMESTRAL AL NO TENER RESPUESTA DE SOLICITUD A C.T. PARA PRESENTAR EXAMEN POR ALCANCE DE PLAN DE ESTUDIOS, MISMO QUE FUE AUTORIZADO DÍAS DESPUÉS.

REGIÓN VERACRUZ

03.- (V) [REDACTED], MATRÍCULA [REDACTED] SOLICITADO 221

BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

- MARCO TRIBUTARIO CON NRC 57254

DEL PERIODO ESCOLAR 202351 POR MOTIVOS ECONÓMICOS Y FAMILIARES.

EN EL MARCO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO HEMOS LLEGADO A LOS SIGUIENTES

ACUERDOS

REGIÓN XALAPA

1. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - MARCO TRIBUTARIO CON NRC 15380 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
2. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - GESTIÓN POR COMPETENCIAS CON NRC 8312 DEL PERIODO ESCOLAR 202388.

REGIÓN VERACRUZ

3. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
 - MARCO TRIBUTARIO CON NRC 57254 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.


Dra. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR.


Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS.

##



Universidad Veracruzana

2. CT. ADMINISTRACIÓN 06/060723



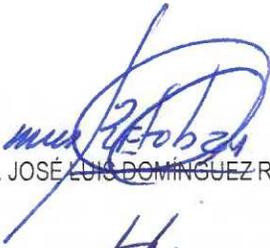
Dr. ERNESTO LEVET GOROZPE.



Mtra. LOURDES GUTIÉRREZ CÓRDOBA.



Mtra. ANA ADELITA HERNÁNDEZ SALAS.



Mtro. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ RETOLAZA.



Dr. RAFAEL LARA SERNA.



MTRO. LUIS HERNÁNDEZ MEZA.

mags/

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."